



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00088633- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en fecha 05 de febrero del 2024, la docente Zenaida María Garay Reyna solicita designación interina; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 19 de Marzo del 2024, el Área de Recursos Humanos emite informe de situación de revista.

Que en fecha 5 de julio del 2024, Secretaría Académica eleva las actuaciones al HCD para su tratamiento.

El dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 29 de Julio del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: Renovar la designación interina de la docente Garay Reyna, Zenaida María (CUIL 27-23822102-7 - Legajo No 45891) en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Metodología de la Investigación Social II de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la docente Garay Reyna, Zenaida María (CUIL 27-23822102-7 - Legajo No 45891) el desempeño académico durante el Ciclo Lectivo 2024 y en cumplimiento del Art.16o del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados (CEA -Res DN FCS N° 823/17), en el Taller de Técnicas Cualitativas (7° cuatrimestre) de las Carreras Licenciaturas en Ciencia Política y en Sociología; y en Taller de Investigación (9° cuatrimestre) del Ciclo de Formación Profesional de las Carreras Lic. en Sociología.

ARTÍCULO 3: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

